

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVO O CONTRATACION	MUNICIPIO DE VIJES	MAJA02.02.3-5.P	
	MODELO GERENCIAL	VERSIÓN	2
	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA	FECHA APROBACION	12/01/10

CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO DE OCACHE, MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA

**SELECCIÓN ABREVIADA N°. MV – SA - OBRA – 005 DE 2.026
EL MUNICIPIO DE VIJES**

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, al igual que a las veedurías Ciudadanas legalmente constituidas en el Municipio, a participar en Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía **No. MV – SA - OBRA - 003 DE 2026**, Relacionado con **CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO DE OCACHE, MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA**.

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido AU)	Lugar de ejecución del contrato
CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO DE OCACHE, MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA	NOVENTA (90) DIAS	CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$400.113.4712.0)	CORREGIMIENTO DE OCACHE MUNICIPIO DE VIJES - VALLE DEL CAUCA,

Convocar a través de este documento a las veedurías Ciudadanas, legalmente constituidas en el Municipio de Vijes, para que ejerzan el control social en lo referente al presente proceso contractual, dando aplicabilidad a lo preceptuado en el parágrafo del artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, en concordancia con el artículo 66 de la ley 80 de 1993

Las personas interesadas deberán seguir paso a paso el cronograma, con observancia de los requisitos indicados en el proyecto de Pliego de Condiciones y las normas de contratación vigentes.

La modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, establecida en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo **2.2.1.2.1.2.20** y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso se encuentra dentro del rango de menor cuantía establecido para el Municipio de Vijes según su presupuesto anual de inversión.

Así mismo, la Ley 142 de 1994 (Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios), la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), el Decreto 1575 de 2007 (Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano) y la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (RAS 2017), constituyen el marco normativo sectorial que obliga a los municipios

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email:alcaldia@vijos-valle.gov.co, Codigo Postal : 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVO CONTRATACION	MAJA02.02.3-5.P	
	MUNICIPIO DE VIJES	VERSIÓN 2
	MODELO GERENCIAL	FECHA APROBACION 12/01/10
AVISO CONVOCATORIA PUBLICA		

a garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en condiciones de calidad, continuidad y cobertura.

JUSTIFICACION O DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER: El corregimiento de Ocache, ubicado en jurisdicción del municipio de Vijes, Valle del Cauca, cuenta actualmente con un escenario deportivo al aire libre ubicado en la Sede Educativa Jose Antonio Galan del Corregimiento, destinado a la práctica de disciplinas como microfútbol, baloncesto y voleibol, el cual constituye el principal espacio de encuentro deportivo, recreativo y comunitario de la población del corregimiento. No obstante, dicho escenario carece de una cubierta que proteja a los deportistas, entrenadores, niños, niñas, adolescentes y demás usuarios de las condiciones climáticas propias de la región, en particular de la exposición directa a la lluvia y a la radiación solar.

Esta ausencia de cubierta limita de manera considerable el uso continuo y seguro de la cancha múltiple, pues durante las temporadas de lluvia las actividades deportivas y recreativas deben suspenderse, y en las horas de mayor intensidad solar la práctica deportiva expone a los usuarios a riesgos de salud asociados a la insolación, la deshidratación y la sobreexposición a rayos ultravioleta. Lo anterior afecta de manera directa el desarrollo de los procesos de formación deportiva, las escuelas de iniciación y semillero, los torneos comunitarios y demás actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre que allí se desarrollan.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la construcción de la cubierta de la cancha múltiple del corregimiento de Ocache, con el fin de garantizar un espacio deportivo y recreativo digno, seguro, funcional y disponible durante todo el año, independientemente de las condiciones climáticas, favoreciendo así las buenas prácticas deportivas, la sana convivencia, la inclusión social y el fortalecimiento del tejido social de la comunidad rural del municipio de Vijes. La presente contratación se enmarca dentro de las funciones constitucionales y legales atribuidas a los municipios en materia de fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contenidas en el artículo 366 de la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) y la Ley 1523 de 2012 en lo referente al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, que contempla dentro de sus programas la inversión en infraestructura deportiva y recreativa para las zonas rurales y corregimientos del municipio.

Alcance del objeto:

El alcance del contrato comprende, entre otras, las siguientes actividades generales, las cuales serán detalladas de manera precisa en el anexo técnico y en las especificaciones que hacen parte integral del proceso de selección:

- Localización, replanteo y preliminares de la obra.
- Cimentación y estructura metálica de soporte de la cubierta.
- Suministro e instalación de cubierta (teja) con las especificaciones técnicas requeridas para escenarios deportivos.
- Sistema de aguas lluvias (canales, bajantes y evacuación).
- Obras complementarias necesarias para la correcta funcionalidad y estabilidad de la estructura.
- Señalización, cerramiento provisional de obra y aseo general.

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email:alcaldia@vijes-valle.gov.co, Codigo Postal : 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVO O CONTRATACION	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL AVISO CONVOCATORIA PUBLICA		MAJA02.02.3-5.P
			VERSIÓN 2
			FECHA APROBACION 12/01/10

Las cantidades de obra, especificaciones técnicas, planos y demás documentos técnicos hacen parte integral del presente estudio previo y del proceso de contratación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo **2.2.1.2.1.2.20** del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable para el presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que el presupuesto oficial estimado para la ejecución de las obras objeto del presente proceso se encuentra dentro del rango de menor cuantía definido para el Municipio de Vijes, de acuerdo con su presupuesto anual de inversión.

La Selección Abreviada de Menor Cuantía es el mecanismo de selección objetiva habilitado por el legislador para contratar bienes, servicios y obra pública cuyo monto se ubique dentro del rango de menor cuantía de la entidad, simplificando los trámites administrativos sin sacrificar los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia, lo que la convierte en la modalidad idónea para el presente proceso.

La utilización de esta modalidad garantiza la concurrencia de proponentes habilitados técnica y financieramente para la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado, asegurando la selección del contratista que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para la ejecución de las intervenciones requeridas.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto anual del municipio de Vijes, Valle del Cauca, lo ubica dentro del rango de entidades cuyo tope de menor cuantía corresponde hasta 280 SMLMV, y considerando que el valor estimado del presente proceso asciende a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$400.503.434), suma que se encuentra dentro de dicho tope, resulta procedente y ajustado a derecho adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando así los principios de economía, celeridad, publicidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Marco normativo

La presente contratación se rige, entre otras, por las siguientes disposiciones normativas:

- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública, artículo 2, numeral 2, literal b) – Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- Decreto 1082 de 2015, «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional», artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes.
- Ley 2056 de 2020 y demás normas que regulan el funcionamiento del Sistema General de Regalías – SGR.

Manual de Contratación y demás normas concordantes del municipio de Vijes, Valle del Cauca

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email:alcaldia@vijos-valle.gov.co, Código Postal : 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVO CONTRATACION	MUNICIPIO DE VIJES		MAJA02.02.3-5.P
	MODELO GERENCIAL		VERSIÓN 2
	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA		FECHA APROBACION 12/01/10

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$400.113.4712.0)**, incluido el Impuesto y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos indirectos a que haya lugar. Dicho valor fue determinado con fundamento en el análisis de precios unitarios (APU), la cotización de materiales e insumos propios del sector de la construcción en la región y el estudio de mercado adelantado por la entidad, conforme al presupuesto detallado que hace parte integral del presente estudio previo.

El valor estimado cubre la totalidad de costos directos (materiales, mano de obra, equipos y transporte) e indirectos (administración, imprevistos y utilidad – AIU) requeridos para la correcta y completa ejecución del objeto contractual.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

La presente contratación se financiará con recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR, en el marco de lo dispuesto por el Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 de 2020, previa verificación por parte de la Secretaría de Hacienda municipal de la existencia de disponibilidad presupuestal y del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), documentos que hacen parte integral del expediente contractual.

El municipio de Vives, Valle del Cauca, garantiza la existencia y disponibilidad de los recursos *necesarios para atender las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, conforme al proyecto de inversión debidamente viabilizado y registrado ante las instancias correspondientes del Sistema General de Regalías.*

LUGAR DE EJECUCIÓN

La obra se ejecutará en el corregimiento de Ocache, jurisdicción del municipio de Vives, departamento del Valle del Cauca, en el predio donde actualmente se encuentra ubicado el escenario deportivo (cancha múltiple) objeto de la presente cubierta.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, planos, cantidades de obra y demás documentos que forman parte del contrato.
 2. Disponer del personal técnico, administrativo y operativo idóneo para la correcta ejecución de la obra.
 3. Cumplir con las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y afiliación al Sistema General de Seguridad Social del personal vinculado a la obra.
 4. Atender oportunamente los requerimientos e instrucciones impartidos por el supervisor del contrato.
 5. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas durante todo el plazo del contrato.
- Entregar la obra a satisfacción, libre de defectos constructivos, dentro del plazo pactado

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email: alcaldia@vives-valle.gov.co . Código Postal : 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vives. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVO O CONTRATACION	MUNICIPIO DE VIJES		MAJA02.02.3-5.P	
	MODELO GERENCIAL		VERSIÓN	2
	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA		FECHA APROBACION	12/01/10

IDONEIDAD: La experiencia general se verificará para el proponente que se presente como persona natural, con la expedición de la Matrícula Profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto y para personas jurídicas, a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia general será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan.

Los proponentes podrán acreditar la experiencia general con máximo un contrato de obra pública ejecutados y terminados que se encuentran inscritos en el RUP, de obra y clasificados en por lo menos cinco (5) de los siguientes códigos.

Código	Segmento	Familia	Clase
72101500	Servicios de Edificación Construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones y instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72152600	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de techado y paredes y láminas de metal	Servicios de techado
72102900	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72151100	Servicios de Edificación Construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de plomaría
72152900	Servicios de montaje de acero estructural	Servicio de Techado	Servicios de apuntalamiento y socalzado
72103300	Servicios de Edificación Construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones y instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141300	Servicios de Edificación Construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72153100	Servicios de Edificación Construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato – Experiencia para todos los proponentes y iii) Los documentos válidos para la acreditación de la experiencia cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email: alcaldia@vives-valle.gov.co ,Codigo Postal : 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vives. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVO O CONTRATACION	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL		MAJA02.02.3-5.P	
			VERSIÓN	2
	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA		FECHA APROBACION	12/01/10

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

Que existen recursos provenientes del recurso propio y el SGP agua potable, los cuales nos permite destinarlos para la ejecución de estas actividades, por ende, se debe iniciar un proceso de contratación acorde a las normas de contratación vigentes, que nos permita llevar a feliz término lo propuesto

Que la Administración hará uso de las herramientas que le ofrece la normatividad vigente en materia de contratación estatal (Decreto 1082 de 2015, artículo **2.2.1.2.1.2.20**, Contratación por Selección abreviada (obra), con el fin de poder llevar a feliz término lo propuesto en materia contractual.

SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que designe el señor Alcalde Municipal, quien será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los bienes y servicios entregados, y de suscribir las actas correspondientes. El supervisor deberá ejercer sus funciones conforme a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será el necesario para la ejecución de la obra de manera oportuna, atendiendo a la fecha programada. En todo caso, el plazo máximo de ejecución no superará los Tres (03) Meses calendario contados a partir de la aprobación por las partes a través de la plataforma electrónica para la contratación estatal – Secop II.

PRESUPUESTO

CUADRO DESCRIPCION ELEMENTO, UNIDADES, CANTIDADES Y FICHA TECNICA

CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA MULTIPLE CORREGIMIENTO LA FRESNEDA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1,02	campamento tabla 18 m2	und	1,00		
1,03	Localización y replanteo de obra	M2	495,00		
SUBTOTAL CAP 1 OBRAS PRELIMINARES:					
2	ACTIVIDADES DE ESTRUCTURA DE CONCRETO				
2,01	Solado de protección para estructuras de cimentación (zapatas+viga cim)	M2	43,00		
2,02	relleno material importado Roca muerta+comp (zap+viga)	m3	10,10		

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVO O CONTRATACION	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL		MAJA02.02.3-5.P	
			VERSIÓN	2
	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA		FECHA APROBACION	12/01/10

2,03	Viga en concreto de 3000 PSI Dimensiones: 30*40 cm	ML	60,00		
2,04	Pedestal con concreto de 3000 PSI Dimensiones: 60x60 cm	ML	11,00		
2,05	Zapata con concreto de 3000 PSI Dimensiones: 150x150 cm Espesor 40 cm	UND	10,00		
2,06	Groutig de alta resistencia para nivelación de platinas. Por unidad de platina	UND	10,00		
2,07	Excavacion en conglomerado viga de cimentacion	UND	14,00		
2,08	tornillos	und	50,00		
2,09	Excavacion en conglomerado zapata	m3	33,75		
SUBTOTAL CAP. 2 ACTIVIDADES DE ESTRUCTURA DE CONCRETO					
3	ELEMENTOS DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA MATÁLICOS/ACERO				
3,01	Suministro e instalación de acero de refuerzo para estructuras de concreto	KG	1500,00		
3,02	Suministro e instalación de estructura metálica de cubierta (Tubulares estructurales calidad Comercial A500 grado C, Angulares, laminas, Platinas, redondos calidad Comercial A-36, A-50, Soldadura AWS electrodos E6011-E7018, Tornillería Grado 5)	KG	5200,00		
3,03	Pintura con anticorrosivo y esmalte de estructura metálica	M2	250,00		
3,04	Suministro e instalación de Teja ROOF-STEEL con accesorios de instalacion	M2	424,00		
3,05	Suministro e instalación cabaleta Teja ROOF-STEEL con accesorios de instalacion	M2	28,00		
3,06	Platina de anclaje estructura. Incluye pernos, tuercas de nivelación y de seguridad.	UND	10,00		
3,07	Suministro e instalación de canaales metálicas galvanizadas	ML	50,00		
3,08	Suministro e instalación de tubería bajante de aguas lluvias PVC 4". Incluye accesorios de conducción e instalación	ML	60,00		

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email:alcaldia@vies-valle.gov.co. Codigo Postal : 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vies. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVO CONTRATACION	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL AVISO CONVOCATORIA PUBLICA		MAJA02.02.3-5.P	
			VERSIÓN	2
			FECHA APROBACION	12/01/10

SUBTOTAL CAP. 3 ELEMENTOS DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA MATÁLICOS/ACERO					
4	SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACIÓN				
4,01	Acometida baja tensión 3#4 AWG Cu THHN 90°	ml	20		
4,02	Bajante para acometida baja tensión	und	1		
4,03	Sistema de puesta a tierra	und	1		
4,04	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA HIGH BAY LENS 100W EN CUBIERTA	und	10		
4,06	Suministro, instalación y montaje de un tablero trifasico de 18 ctos, con espacio para totalizador, puerta,chapa y llave	und	1		
4,07	Salida tomacorriente normal en muro o canal	und	6		
4,08	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE UNA ACOMETIDA POR CANALIZACION SUBTERRANEA 3x6+1x6N+8T COBRE AISLADO HF FR LS	ML	1		
4,09	CANALIZACION DE BAJA TENSION TUBERIA CONDUIT TIPO CORRUGADA TDP, ENTERRADA 2 Ø 1 1/2"; DEBAJO DE ZONA PEATONAL (INCLUYE ARENA DE PEÑA) Y CAMARA DE INSPECCION	und	1		
SUBTOTAL CAP 4 SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACIÓN					
VALOR COSTO DIRECTO					
ADMINISTRACIÓN				28%	
IMPREVISTOS				1%	
UTILIDAD				4%	
TOTAL AU				33%	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
CERTIFICADO RETIE Y RETILAP					
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTOS					

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVO CONTRATACION	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL AVISO CONVOCATORIA PUBLICA		MAJA02.02.3-5.P
			VERSIÓN 2
			FECHA APROBACION 12/01/10

COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado de la presente contratación ha sido determinado a partir de la consulta de precios del mercado local y presupuestos de obra elaborados por los profesionales en cargados, conforme a lo exigido por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Dicho valor no supera el valor de la menor cuantía establecida para el Municipio de Vijos, razón por la cual se aplica la modalidad de Selección abreviada.

El detalle de los ítems y sus valores unitarios y totales se encuentran consignados en el Formulario de Análisis de Precios que forma parte integral de los presentes estudios previos.

VALOR A CONTRATAR y SOPORTE PRESUPUESTAL: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será la suma de \$400.503.434 M/CTE (CUATROCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS), financiados con recursos del SGR.

Los recursos necesarios para atender la presente contratación se encuentran apropiados en el Presupuesto General del Municipio de Vijos para la vigencia fiscal en curso, en el rubro correspondiente a gastos sociales deporte y cultura. El Ordenador del Gasto certificará la disponibilidad presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que se adjuntará al proceso de contratación. **CDP N°. 426 de AGOSTO 28 de 2026.**

OBSERVACION: El contratista deberá acreditar durante la ejecución del contrato el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia.

ANALISIS DE RIESGO: De conformidad con el Art 2.2.1.2.3.1.23., del Decreto 1082 del 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Art. 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.1.3.1.6. y 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 del 2015 de acuerdo con el objeto del proceso.

La suficiencia de la garantía se tendrá en cuenta en lo estipulado en los Artículos 2.2.1.2.3.1.9. y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del presupuesto oficial	Desde la presentación de la Oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y tres meses más.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100% vigencia hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo	Duración del contrato y seis meses mas

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email:alcaldia@vijos-valle.gov.co, Codigo Postal : 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijos. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVO CONTRATACION	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL AVISO CONVOCATORIA PUBLICA		MAJA02.02.3-5.P
			VERSIÓN 2
			FECHA APROBACION 12/01/10

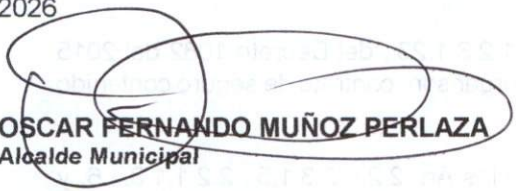
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y seis meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Duración del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	5 años a partir de la entrega de la obra

UBICACIÓN: ZONA URBANA y RURAL DE VIJES.

FORMA DE PAGO.

El valor de contrato será cancelado de la siguiente manera: a) un primer pago de 45% y b) 45% pagos parciales y c) 10% a la terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor del contrato, previo informe del supervisor, factura electrónica, seguridad social del contratista, todos ellos cargados en la plataforma electrónica para la contratación estatal – Secop II.

Dado en el Municipio de Vijes, Valle del Cauca a los Veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2026


OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal

Elaboro: Carlos Velasco.
Proyecto: Carlos Velasco

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email: alcaldia@vijos-valle.gov.co .Codigo Postal : 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijos. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.